

RESOLUCION N° 349/19
CRESPO (ER), 13 de Mayo de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con Cristian BUFFA, y

CONSIDERANDO:

Que Cristian BUFFA, tendrá a su cargo el dictado del Taller "Teatros para Adultos", en el Instituto Municipal de Expresiones Artesanales y Artísticas, dependiente de la Subdirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicio, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2019, con Cristian BUFFA, D.N.I. N° 33.313.472, domiciliado en calle A. Storni N° 153 de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes y sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Social, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.